

CHACRAS DE CORIA, 10 DE JUNIO DE 2025.-

VISTO:

El **EXPEDIENTE N°13840/2025**, en el cual corre agregada la nota presentada por el **Vicedecano** de esta Casa de Estudios, **Prof.Ing.Agr. Joaquín Antonio LLERA**, en la que **solicita la representación institucional** de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **UNCUYO** ante el **Consejo Consultivo Emprendedor (CCE)**, y

CONSIDERANDO:

Que, según lo expresado por el señor Vicedecano, se reconoce al mencionado Consejo como un espacio estratégico para impulsar el desarrollo socioeconómico y ambiental de nuestro territorio, teniendo en cuenta que la Facultad está profundamente comprometida con la promoción de la transferencia tecnológica y la innovación.

Que es de suma importancia que esta Casa de Estudios, forme parte del CCE como miembro, dado que esta Facultad ha fortalecido continuamente sus vínculos con los actores locales, fomentando un valioso intercambio de conocimientos que propicia transformaciones positivas en la región.

Que, para ejercer la citada representación, durante el año 2025, se ha propuesto como Representante Titular a la Secretaria de Vinculación de esta Casa de Estudios, Dra. María Jimena ESTRELLA y como Representante Suplente a la Ing. Agr. Rocío GIACCAGLIA, también integrante de la Secretaría mencionada.

Que la Comisión de Vinculación y Relación con la Comunidad, sugiere acceder a la solicitud de representación presentada.

Que, tratado por el Consejo Directivo, en sesión ordinaria del día 29 de mayo de 2025, resolvió, por unanimidad, favorablemente al respecto.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Designar a las representantes de la FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS de la UNCUYO ante el CONSEJO CONSULTIVO EMPRENDEDOR (CCE), quienes participarán durante el año 2025, según el siguiente detalle:

Representante Titular

- **Dra. María Jimena ESTRELLA**

Representante Suplente

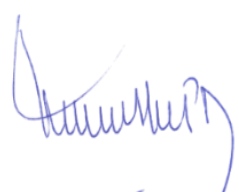
- **Ing. Agr. Rocío GIACCAGLIA**

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones.

RESOLUCION N° 158



M. Sc. Ing. Agr. **Matías VENIER**
SEC. ASUNTOS ESTUD. Y BIENESTAR COMUNIDAD
a/c SECRETARIA GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. **María Flavia FILIPPINI**
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

